



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de junio de dos mil veintidós

Proceso	Restablecimiento de derechos
Solicitada	Luz Damaris Álvarez Bolívar
Niña	LSAB
Radicado	05001 31 10 014 2021 00619 01

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días, del informe del informe de seguimiento al Plan de Atención Integral -Platin, arrimado por el operador Presencia Colombo Suiza.

Notifíquese este auto a la señora Luz Damaris Álvarez Bolívar, a través del Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo.

NOTIFÍQUESE
PASTORA EMILILA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2782375c5ef9532d2d3b3ccbd2ae9655725f48defa13d63dfd58179a644983d5**

Documento generado en 03/06/2022 04:05:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>